 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**Bogotá D.C. 28 de mayo de 2024**

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 2484602024, 2484632024, 2484592024, 2484612024 y 2789882024 de fecha del 07 al 24 de mayo de 2024. La Doctora JACINTA CRUZ CABRERA, subdirectora local para la de chapinero (E) de la secretaria Distrital de Integración Social, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**JACINTA CRUZ CABRERA**

**Subdirectora Local para la Integración Social de Chapinero (E)**

Siéndolas, 4:30 pm del 05 de junio de 2024 se desfija el presente informe secretarial.



**JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES**

**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-27 16:03:38

Radicado: S2024085149

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Cod Dependencia: 22 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO

Destino: ANONIMO

Anexos:

Código: 1213010

Bogotá D.C,

Señor (a):  
ANÓNIMO  
Bogotá

**Referencia:** Respuestas RQ 2484602024, 2484632024, 2484592024 y 2484612024

Cordial saludo,

En respuesta a las comunicaciones de la referencia, remitidas a esta Subdirección Local y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones: Con respecto a la solicitud anónima, la Secretaría Distrital de Integración social con el Proyecto de inversión 7770 "**Compromiso con el Envejecimiento y una Bogotá - Cuidadora e Incluyente**" dirigido a "**personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica** , acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer la autonomía e independencia de esta población" (se agrega negrilla). Para acceder a este servicio, se debe cumplir con los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones."

Una vez efectuada consulta de base de datos en el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE) se pudo establecer que dentro del portafolio de servicios de la entidad:

- Que la señora **MARIA UBALDINA SANCHEZ DE ALARCON** identificada con la CC No. 21301777 registra como beneficiaria activa del servicio de apoyos económicos Tipo B, desde el 25 de mayo de 2017.
- Que el señor **DIEGO PINZON** identificado con la CC No. 5199002 registra como beneficiario activo del servicio de apoyos económicos Tipo B, desde el 25 de mayo de 2017.

Adicionalmente esta a su disposición el **proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá "**, que consta del servicio de Comedores y Apoyos de Complementación Alimentaria; si se encuentran interesados puede remitir los documentos al correo electrónico [covalle@sdis.gov.co](mailto:covalle@sdis.gov.co) de la profesional Cindy Lorena Ovalle Díaz para iniciar la inscripción del servicio.

Con respecto al aseguramiento en salud se evidencia:

- La señora **MARIA UBALDINA SANCHEZ DE ALARCON** se encuentra activo como beneficiaria con la entidad promotora de salud Sanitas S.A.S.
- El señor **DIEGO PINZON** se encuentra activo como cotizante con la entidad promotora de salud Sanitas S.A.S.

De requerir ampliación de la información, pueden acercarse junto con la persona mayor, a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 50ª #13 – 58, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., junto con la copia del documento de identidad de la persona mayor, de los miembros del núcleo familiar, la copia simple de un servicio público reciente (con no más de tres meses de fecha de expedición) para el registro o actualización de datos, en el aplicativo de focalización.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social, es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de nuestra localidad, por ello estamos comprometidos con los procesos de promoción, prevención, protección, inclusión y restablecimiento de derechos de nuestra población, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad la cogestión entre la familia, la Sociedad y el Estado.

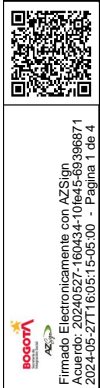
Cordialmente,

**JACINTA CRUZ CABRERA**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Chapinero

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240527-160434-10645-69396871  
2024-05-27T16:03:15-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Con Copia: María Ubaldina Sánchez y Diego Pinzón - Calle 65 No. 4-53, apto 301  
Elaboro: Heydy Velasco Carrasquilla, Líder del Proyecto 7770, SLIS Chapinero  
Revisó: Catalina Helena Luzardo, apoyo jurídico CPS381-2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240527-160434-101645-69396871  
2024-05-27T16:05:15-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024085149

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240527-160434-10fe45-69396871

Creación: 2024-05-27 16:04:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-27 16:05:14



Escanee el código para verificación

**Firma: JACINTA CRUZ CABRERA**

Jacinta Cruz Cabrera

51654127

[jcruzc@sdis.gov.co](mailto:jcruzc@sdis.gov.co)

Profesional Universitario 219 09

Subdirección de Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240527-160434-10fe45-69396871  
2024-05-27T16:05:15-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240527-160434-10fe45-69396871  
2024-05-27T16:05:15-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024085149

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240527-160434-10fe45-69396871

Creación: 2024-05-27 16:04:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-27 16:05:14



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jacinta Cruz Cabrera jcruzc@sdis.gov.co Profesional Universitario 219 09 Subdirección de Chapinero	Aprobado	Env.: 2024-05-27 16:04:48 Lec.: 2024-05-27 16:05:04 Res.: 2024-05-27 16:05:14 IP Res.: 190.27.225.68